



Resolución Ejecutiva Regional

N° 517 -2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 31 DIC. 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 428-2020-EF, que autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar de forma complementaria, el otorgamiento, correspondiente a los meses de mayo a setiembre de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), el mismo que ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 027-2020-SA y Decreto Supremo N° 031-2020-SA;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 039-2020, se dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (covid-19);

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, autoriza de manera excepcional, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria a favor del personal al que se hace referencia en el numeral 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, y del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, asimismo en el numeral 4.2 establece que mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía y Finanzas, refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y la Ministra de Salud, a propuesta de esta última, se aprueba el monto de la bonificación extraordinaria, oportunidad de la entrega, así como los procedimientos para la identificación de los beneficiarios y los criterios para su otorgamiento;





Que, en el marco de lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 184-2020-EF se aprueba el monto de la bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud y personal administrativo a los que se refiere el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, el cual asciende a la suma de **S/ 720,00 (SETECIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**; cuyo pago, conforme a los numerales 2.2 y 2.3 del artículo 2° de dicho Decreto Supremo, es mensual y se otorga de manera excepcional durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y hasta treinta (30) días posteriores al término de la misma;

En consecuencia, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del D.S. N° 428-2020-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas para financiar de forma complementaria, el otorgamiento, correspondiente a los meses de mayo a setiembre de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante **INFORME N° 2161-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO**, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de **S/ 846 000,00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el anexo del D.S. N° 428-2020-EF;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 428-2020-EF, por un monto de **S/ 846 000,00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES)**, para financiar de forma complementaria, el otorgamiento, correspondiente a los meses de mayo a setiembre de 2020, de la bonificación extraordinaria del personal de los referidos pliegos, en el marco de los numerales 4.1 y 4.4 del artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y del Decreto de Urgencia N° 069-2020, a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	846,000.00
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	846,000.00
GENÉRICA	: 1.8 ENDEUDAMIENTO	846,000.00
SUB GENÉRICA	: 1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	846,000.00
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.8.1.2 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	846,000.00
ESPECIFICA	: 1.8.1.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES COLOCADOS EN EL EXTERIOR	846,000.00
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.8.1.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	846,000.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO		846,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

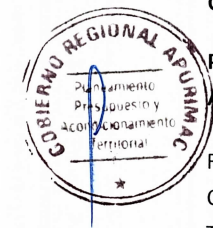
"Año de la Universalización de la Salud"

517



Gobierno Regional de Apurímac

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	846,000.00
UNIDAD EJECUTORA	: 401 - SALUD CHANKA	56,880.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	56,880.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	56,880.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	56,880.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	56,880.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	56,880.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	56,880.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,920.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,960.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		56,880.00
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 402 - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	143,280.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	143,280.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	143,280.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	143,280.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	143,280.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	143,280.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	143,280.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	79,920.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,360.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		143,280.00
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 403 - HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	439,200.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	439,200.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	439,200.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	439,200.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	439,200.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	439,200.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	439,200.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	292,320.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	146,880.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		439,200.00
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 404 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	5,760.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,760.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	5,760.00
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	5,760.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,760.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	5,760.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

517



Gobierno Regional
de Apurímac

TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	5,760.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,320.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,440.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **5,760.00**

UNIDAD EJECUTORA	:	406 - RED DE SALUD GRAU	25,200.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,200.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	25,200.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	25,200.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	25,200.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	25,200.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	25,200.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,800.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **25,200.00**

UNIDAD EJECUTORA	:	407 - RED DE SALUD COTABAMBAS	136,800.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	136,800.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	136,800.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	136,800.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	136,800.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	136,800.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	136,800.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,320.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	114,480.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **136,800.00**

UNIDAD EJECUTORA	:	408 - RED DE SALUD ANTABAMBA	30,240.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,240.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	30,240.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	30,240.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	30,240.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	30,240.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	30,240.00
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,840.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **30,240.00**

UNIDAD EJECUTORA	:	409 - RED DE SALUD AYMARAES	8,640.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,640.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	8,640.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	8,640.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"

517



Gobierno Regional de Apurímac

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8,640.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	8,640.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	8,640.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,640.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **8,640.00**

TOTAL PLIEGO **846,000.00**

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac

GOB/BLN.
 GRPPAT/WEC
 SGP/DPC.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000254

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°428-2020-EF / PAGO DE BONO MAYO A SETIEMBRE 2020

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	56,880	
	3999999					0	56,880	
		5006269				0	56,880	
			19			0	56,880	
				5	2.1	0	43,920	
					5	2.3	12,960	
TOTAL						0	56,880	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
						0	56,880		
						0	56,880		
TOTAL								0	56,880



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000282

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCOPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N°428-2020-EF, BONO EXTRT. EMERGENCIA SANITARIA MESES DE MAYO A SETIEMBRE DEL 2020.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	143,280
3999999 SIN PRODUCTO	0	143,280
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	143,280
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	143,280
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	79,920
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	63,360
TOTAL	0	143,280

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	143,280
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	143,280
TOTAL	0	143,280



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000375

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DS 428-2020-EF BONO COVID COMPLEMENTARIO MAYO SETIEMBRE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	439,200
3999999 SIN PRODUCTO	0	439,200
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	439,200
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	439,200
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	292,320
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	146,880
TOTAL	0	439,200

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	439,200
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	439,200
TOTAL	0	439,200



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000309

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S N° 428-2020-EF BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SALUD

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	5,760
3999999 SIN PRODUCTO	0	5,760
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	5,760
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	5,760
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	4,320
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,440
TOTAL	0	5,760

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	5,760
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	5,760
TOTAL	0	5,760



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000221

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 428-2020-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	25,200
3999999 SIN PRODUCTO	0	25,200
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	25,200
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	25,200
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	10,800
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	14,400
TOTAL	0	25,200

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	25,200
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	25,200
TOTAL	0	25,200



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000253

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PPTAL., SEGUN D.S. N° 428-2020-EF, PARA FINANCIAR DE FORMA COMPLEMENTARIA BONIFICACION EXTRAORDINARIA DE LOS MESES MAYO A SETIEMBRE 2020

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	136,800
3999999 SIN PRODUCTO	0	136,800
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	136,800
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	136,800
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	22,320
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	114,480
TOTAL	0	136,800

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	136,800
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	136,800
TOTAL	0	136,800



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000180

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN D.S 428-2020-EF., PARA FINANCIAR LA BONIFICACION EXTRAORDINARIA COMPLEMENTARIA AL PERSONAL D E SALUD Y ADMIN

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	30,240
3999999 SIN PRODUCTO	0	30,240
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	30,240
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	30,240
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	15,840
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	14,400
TOTAL	0	30,240

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	30,240
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	30,240
TOTAL	0	30,240



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000148

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 517-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMOS SEGN DECRETO SUPREMOS N° 428-2020-EF, PARA BONOS COVID DE MES DE MAYO A SETIEMBRE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AV/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	8,640
3999999 SIN PRODUCTO	0	8,640
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	8,640
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	8,640
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	8,640
TOTAL	0	8,640

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	8,640
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	8,640
TOTAL	0	8,640

